

ACTA N.º 89 LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2018

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y del día cinco de febrero de dos mil dieciocho, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm.a Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.ª Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildfonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista), Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm.a Sra. D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González; D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.ª María Teresa Noceda Llano, D.ª Ana Obregón Abascal y D.ª Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.ª María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Francisco Javier Fernández Mañanes (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excm.a Sra. D.ª María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa que, la Moción N.º 73, que figura en el punto 2 del orden del día, ha sido retirada.

PUNTO 1.- MOCIÓN N.º 72, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 128, RELATIVA A CRITERIOS PARA PARALIZAR Y DESISTIR DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL PSIR GRAN ÁREA DE BUELNA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 314, DE 27.12.2017). [9L/4200-0072]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D. Francisco Javier Rodríguez

Argüeso.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto y D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.^a Silvia Abascal Diego.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Ángel Sainz Ruiz.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición: D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por catorce votos a favor (Sr. Gómez González y P), diecisiete en contra (S y R) y cuatro abstenciones (Sr. Carrancio Dulanto y Po).

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 73, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 125, RELATIVA A MEDIDAS A TOMAR PARA QUE LAS UNIDADES FAMILIARES QUE COBRABAN AYUDAS DESTINADAS PARA PAGAR EL ALQUILER NO SEAN EXCLUIDAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 314, DE 27.12.2017). [9L/4200-0073]

Como consta al principio de la presente acta se ha retirado la moción número 73 incluida en el punto 2 del orden del día.

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 227, RELATIVA A ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE EMPADRONAMIENTO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE FAMILIAS CÁNTABRAS MIGRANTES QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO PARA ESTANCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 302, DE 27.11.2017). [9L/4300-0227]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.^a Verónica Ordóñez López.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto y D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. José Miguel Fernández Viadero.

- Grupo Parlamentario Popular: D.^a Mercedes Toribio Ruiz.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición: D.^a Verónica Ordóñez López. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por cuatro votos a favor (Sr. Carrancio Dulanto y Po), treinta en contra (S, R y P) y una abstención (Sr. Gómez González).

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 239, RELATIVA A ELIMINACIÓN DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 322, DE 29.01.2018). [9L/4300-0239]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto (ha presentado una enmienda de sustitución): D. Rubén Gómez González.

- D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. Alberto Bolado Donis. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos. La Sra. Diputada no acepta la enmienda presentada. Durante su intervención, la Presidencia le indica que su tiempo ha concluido, en dos ocasiones.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por catorce votos a favor (Sr. Carrancio Dulanto y P), ocho en contra (Po y S) y trece abstenciones (M y R), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria muestra su desacuerdo con la eliminación de la Prisión Permanente Revisable y solicita a los autores e impulsores de la Proposición de ley para la derogación de la pena de Prisión Permanente Revisable su retirada o paralización.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a dirigirse al Gobierno de la Nación para que estudie la conveniencia de revisar para, en su caso reforzar, la aplicación de la Prisión Permanente Revisable como una respuesta penal ajustada a la gravedad extrema de determinados delitos, así como al sentir mayoritario de la sociedad, dotando de la oportuna coherencia al sistema penitenciario en la ejecución de dicha pena."

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 240, RELATIVA AL SISTEMA DE PENSIONES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 322, DE 29.01.2018). [9L/4300-0240]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (ha presentado una enmienda de modificación): D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

- Grupo Parlamentario Regionalista (ha presentado una enmienda de sustitución): D.ª María Rosa Valdés Huidobro.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto y D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D. Víctor Casal Guillén. El Sr. Diputado acepta la enmienda transaccional presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, es aprobada por veintiún votos a favor (Sr. Carrancio Dulanto, Po, S y R), trece en contra (P) y una abstención (Sr. Gómez González), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

1. Volver al consenso del Pacto de Toledo y de los acuerdos de revisión del año 2011, derogando todos los cambios legales introducidos por el Partido Popular a lo largo de la legislatura 2011-2015, en especial, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social; la regulación de la jubilación anticipada recogida en el Real Decreto 5/2013, de 15 de marzo; y la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, en todo lo relativo al aumento de la edad de jubilación.

2. Establecer un marco común que garantice el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización conforme al IPC y adoptando medidas para eliminar el déficit de genero existente en la materia.

3. Racionalizar los gastos del sistema público de pensiones desplazando todo lo que no sean prestaciones a los Presupuestos Generales del Estado, e incrementando los ingresos del mismo mediante la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social y la puesta en marcha de medidas concretas que impliquen mayores aportaciones económicas al mismo de lo sectores bancario y financiero, rescatados

previamente por las aportaciones públicas.

4. Mejorar la naturaleza protectora del sistema de gestión del Fondo de Reserva a través de una modificación de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a las disposición de fondos con carácter anual."

PUNTO 6.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 241, RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA ORDEN SAN/1/2009, DE 7 DE ENERO, POR LA QUE SE REGULA EL USO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS POR PRIMEROS INTERVINIENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 322, DE 29.01.2018). [9L/4300-0241]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución): D.ª Silvia Abascal Diego.

- Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación): D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Rosa Valdés Huidobro.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto. El Sr. Diputado acepta la enmienda transaccional presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, es aprobada por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Diputadas que componen la Cámara, con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que en la iniciada regulación de la instalación y la utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario, así como la formación y autorización de las entidades formadoras para este uso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, introduzca al menos:

1. En el caso de darse una situación excepcional, en la que no sea posible disponer en ese momento de una persona con la formación o titulación necesaria, la posibilidad de, en caso de necesidad, de utilización del desfibrilador por cualquier persona, con las garantías sanitarias y de seguridad necesarias, en contacto con el servicio de emergencias sanitarias.

2. La instalación obligatoria de desfibriladores externos y personal responsable

formado en los siguientes espacios:

a. Los centros comerciales, individuales y colectivos, definido como el establecimiento en el que se ejerza la actividad comercial minorista y que tenga una superficie edificada superior a 800 m².

b. Instalaciones de transporte, aeropuerto y puerto comercial y estaciones de autobuses y ferrocarril de poblaciones de más de 20.000 habitantes.

c. Los establecimiento públicos, instalaciones para espectáculos y actividades recreativas con aforo autorizado superior a 500 personas.

d. Las infraestructuras deportivas en las que el número de personas usuarias diarias sea igual o superior a 350 personas.

3. La obligada colaboración del Gobierno de Cantabria con las entidades locales e instituciones para que las personas físicas o jurídicas responsables de los espacios públicos citados instalen los desfibriladores y los pongan en funcionamiento y cumplan con la obligatoriedad de formar al personal responsable de dichas instalaciones.

4. Crear espacios cardioprottegidos, dotados de desfibriladores y personal formado."

PUNTO 7.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 243, RELATIVA A INSTALACIÓN DE SISTEMAS TÉCNICOS DE BLOQUEO QUE EVITEN LA ENTRADA DE VEHÍCULOS EN DIRECCIÓN CONTRARIA EN LOS ACCESOS A LAS AUTOVÍAS Y LA ILUMINACIÓN DE SUS ENTRADAS Y SALIDAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 322, DE 29.01.2018). [9L/4300-0243]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria ha presentado una enmienda de adición): D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

- Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación): D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto y D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D. Pedro José Hernando García. El Sr. Diputado acepta la enmienda transaccional presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, es aprobada por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Diputadas que componen la Cámara, con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta:

Primero. Al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, en concreto al Ministerio de Fomento,

1. A que en el plazo máximo de tres meses ponga en marcha todos los estudios, pruebas, o actuaciones necesarias para la homologación de los dispositivos técnicos de bloqueo que eviten la entrada de vehículos en dirección contraria en los accesos de las autovías, y conseguida la misma, se acometa de manera inmediata su puesta en marcha en Cantabria, especialmente, en aquellas que sean técnicamente más peligrosas y susceptibles de confusión y despiste por parte de los conductores, debido al diseño del enlace.

2. Estudiar el impacto en la seguridad vial de mantener sin iluminación las autovías de Cantabria, y acometer de manera inmediata las medidas para iluminar las entradas y salidas, los carriles de aceleración y desaceleración, los pasos cercanos a núcleos urbanos y las conexiones e intersecciones con otras carreteras o vías urbanas por las que transitan peatones y ciclistas, donde en numerosas ocasiones la visibilidad se ve reducida por cuestiones climatológicas.

3. Revisar de la Orden 36/2015 de 24 de febrero, sobre criterios a aplicar en la iluminación de carreteras a cielo abierto y túneles que permita establecer iluminación viaria en Cantabria bajo nueva tecnología eficiente para el refuerzo de la visibilidad y seguridad vial.

4. Evaluar y revisar, asimismo, las condiciones lumínicas para mejorar la seguridad y visibilidad para el resto de las carreteras del Estado que quedaron afectadas por la aplicación del Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 y EA-07

Segundo. Al Gobierno de Cantabria a estudiar y evaluar en las carreteras autonómicas el impacto de la falta de iluminación, en especial, de los pasos cercanos a los núcleos urbanos y las conexiones e intersecciones con otras carreteras, instalando la necesaria iluminación donde dichos estudios determinen su necesidad por razones de visibilidad y seguridad vial."

PUNTO 8.- INTERPELACIÓN N.º 130, RELATIVA A CRITERIOS SOBRE EL MEJOR EMPLAZAMIENTO POSIBLE PARA LA ALTERNATIVA A LA EDAR DE VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 322, DE 29.01.2018). [9L/4100-0130]

- Turno de exposición de D. José Manuel Igual Ortiz.

- Contestación de D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica de la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 37, FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, RELATIVA A VALORACIÓN DE LOS RECIENTES NOMBRAMIENTOS COMO CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN DE SIDENOR, DEL ALCALDE DE REINOSA Y EL EX CONSEJERO DELEGADO DE SODERCAN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 314, DE 27.12.2017). [9L/5150-0037]

- Formulación de la pregunta por D. Alberto Bolado Donis.

- Contestación de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.

- Réplica del Sr. Diputado. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 38, FORMULADA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, RELATIVA A VALORACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES SOBRE LA FALTA DE ORIENTACIÓN Y GESTIÓN DEL GOBIERNO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 322, DE 29.01.2018). [9L/5150-0038]

- Formulación de la pregunta por D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

- Contestación de D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Presidente del Gobierno.

- Réplica de la Sra. Diputada. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Dúplica del Sr. Presidente del Gobierno. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 327, RELATIVA A MOTIVOS POR LOS QUE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO NO HA CONVOCADO LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO DEL AEROPUERTO SEVERIANO BALLESTEROS PARAYAS, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 322, DE 29.01.2018). [9L/5100-0327]

- Formulación de la pregunta por D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,